## Orden de Compra



Lín-Env Art/Descripción

Universidad Santiago de Chile Avenida Libertador Bernardo O'Higgins nº 3363

Santiago RM CHILE RUT:60.911.000-7

**Prove:** 0000000111 GRUPO SISTEMAS LOGICOS, S.A. DE C.V. FCO.PETRARCA 133-PH PUE MÉXICO

		Des	Despacho p/l npr		
Pedido	Prove	F	Revisión	Pág	
USACH-	0000005598	03/09/2018		1	
Condic	Pago	Cond Flete		Mét Env	
30 días		Destino c/Derechos Pag	ados	Camión	
Compr		Teléf		Moneda	
FARIAS	USD				
Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisicions s Santiago RM CHILE					

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar CantidadUM Prc Ped Impt Extend tem

1- 1 Suscripción anual SFX para 20.000 FTE . Presupuesto N° S0027 Res. N° 563 del 09-03-2018

USACH(017)

1.00UN 11,011.00 11,011.00 3722

**Total Programa** 

11,011.00

Total Art 99999993-01

11,011.00

Impt Total Ped

11,011.00



REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN JURÍDICA

REGULARIZA Y AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE INDICA EN EL EXTRANJERO.

SANTIAGO, 000563 09.0318.

VISTOS: El DFL Nº 149, de 1981, del Ministerio de Educación;

la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley Nº 19.886 contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda Nº 250 de 2004; la Ley Nº 18.576 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N° 1, de 2018, actualmente en trámite; el Decreto Universitario N° 23, de 2016; la Resolución Exenta Nº 9515, de 2013; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República:

## **CONSIDERANDO:**

a) Que, la Unidad o Sistema de Bibliotecas Institucional, es una dependencia que tiene por misión proporcionar aquellos recursos de vanguardia tanto a nivel nacional como internacional, con miras a que la Universidad, en su proceso de enseñanza, obtenga los más altos grados de excelencia academica, y en este sentido, fue necesario adquirir los bienes y/o servicios que a continuación se indican:

Objeto de la compra o contratación del bien y/o servicio	SFX 1 Suscripción anual SFX para 20.000 FTE Valor USD 11.011
	Periodo: 1 de agosto de 2017 al 30 de julio de 2018
Unidad responsable:	Sistema de Bibliotecas
Proveedor	Grupo Sistemas Lógicos S.A. de C. V.
Precio	USD 11.011 El precio se pagará contra la cuenta corriente en dólares N° 5050 del Banco Estado
Dirección	Francisco Petrarca N° 133 PH, Col. Polanco V Sección; CP 11560, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México

b) Que, la Unidad o Sistema de Bibliotecas institucional desarrolla colecciones impresas y electrónicas para mantener y mejorar su oferta de recursos de información para las necesidades de los programas de pre y post grado. Es por ello que utiliza esta herramienta de apoyo en la busqueda de información para satisfacer las necesidades de la docencia e investigación de la comunidad universitaria dentro del fondo bibliográfico y electrónico, disponible en el Sistema.

c) Que, según lo informado por la Jefa de Centro de Costo, a través del formulario "Términos de Referencia" de fecha 22 de agosto de 2017, fue necesario contratar e servicio singularizado en el literal a) anterior, atendido que SFX, es un sistema que permite la gestión de las revistas electrónicas y ebook, que son parte del acervo bibliográfico del Sistema de Bibliotecas. Además, el proveedor es el único que cuenta con esta herramienta compatible con el sistema que utiliza el Sistema de Bibliotecas.

d) Que, el artículo 10 N° 7 letra k) del Reglamento ce la Ley N° 19.886, permite adquirir en forma directa bienes y servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitabión pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata.

e) Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 Nº 6 del Reglamento de la Ley Nº 19.886, se autoriza realizar la adquisición en soporte papel en los casos de trato direc o indicados en el artículo 10 numero 7 letra k) de este Reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros que, por razones de idioma, sistema jurídico, sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación fuera del Sistema de Información.

f) Que, en ese orden de consideraciones, se hizo imprescindible efectuar la adquisición del bien y o servicio señalado en el considerando a), fuera del portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, toda vez que el proveedor es extranjero y no se encuentra en el portal.

## **RESUELVO:**

1.- Regularizase y Autorizase la contratación con, Grupo Sistemas Lógicos S.A. de C. V., domiciliado en, Francisco Petrarca N° 133 PH, Col. Polanco V Sección; CP 11560, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México para el pago internacional de los bienes y o servicios señalados en el considerando a).

2.- Apruebense los Términos de Referencia suscritos por la

3.- Impútese el gasto por un monto de USD 11.011.- al centro de costo 17, ítem G722, del presupuesto vigente de la Universidad, y a la cuenta corriente N° 5050, del Banco Estado.

4.- Publíquese la presente resolución y los demás antecedentes establecidos en el artículo 62 Nº 6 del Reglamento de la Ley 19.886, en la página www.rtransparenciaactiva.usach.cl

## **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

DRA. FERNANDA KRI AMAR, PRORRECTORA.

Jefn de Centro de Costo de fecha 22 de agosto de 2017.

o que transcribo a usted, para su conocimiento. atuda a usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA —SECRETARIO GENERAL

AJT /PRR/sfa.

Dist ibución:

1. Prorrectoría

1. Departamento de Finanzas y Tesorería

1. Unidad de Adquisiciones

Oficina de Partes

1. Archivo Central

PS N° 27587 - HR 326/2017

